	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
		Página 1 de 7
GESTIÓN JURIDICA		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales que le confieren el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los Decretos Distritales 070 de 2007, 434 de 2023, 644 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, para la vigencia fiscal de 2026, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., identificó la necesidad para contratar el: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LAS LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES UBICADAS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC”**

Que, en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y al valor establecido en los estudios y documentos previos, y de conformidad con lo consagrado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adoptó para la escogencia del contratista la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que, de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, la Entidad apropio recursos para adelantar esta contratación por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES (\$127.000.000) M/CTE**, los cuales se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 800 del 31 de marzo de 2026, valor dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.


Que, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá publicó el 13 de mayo de 2026 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, (v) la matriz de riesgos y (vi) el análisis del sector del proceso de contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No.UAECOB-SAMC-003-2026, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LAS LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES UBICADAS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC”**.

Que, previo a la publicación de la Menor Cuantía UAECOB-SAMC-003-2026 en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría vigente de la Entidad, el proceso se sometió a consideración del Comité de Contratación Ordinario No 13 celebrada el 12 de mayo de 2026.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 13 al 21 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que, los interesados en el proceso de contratación UAECOB-SAMC-003-2026 no presentaron observaciones a los documentos del proceso y al proyecto de pliego de condiciones, lo cual puede ser constatado en el siguiente enlace del SECOP

II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47556744&iSFromPublicArea=True&isModal=False>.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10	
		GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vigencia: 10/08/2021
			Página 2 de 7

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del documento de los estudios previos, para el presente proceso de selección no se limitó la convocatoria exclusivamente a Mipymes nacionales, toda vez que no se presentaron manifestaciones de interés para limitar a Mipymes, por lo cual, se permitió la presentaron de todas las personas naturales o jurídicas, sin tener en cuenta su tamaño empresarial.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 1.3. del documento complementario del pliego de condiciones, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, publicó la Resolución No 0664 del 25 de mayo de 2026, por medio del cual abrió el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026, así como el pliego de Condiciones definitivos.

Que, el pliego de condiciones definitivo se publicó del 25 al 28 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al Pliegos de Condiciones definitivos.


Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso manifestaron interés en participar en el proceso nueve (9) proveedores, como se evidencia en pantallazo de Secop II.



Que, de conformidad al cronograma previsto en el SECOP II, hasta el día 04 de junio de 2026 a las 10:00 a.m. la plataforma de SECOP II permitió el cargue y presentación de ofertas, habiéndose obtenido la presentación de cuatro (04) propuestas, conforme se describe a continuación:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA Y HORA
1	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	*****	100%	2/06/2026 15:38 pm
2	TECNISERVICIOS JG SAS	*****	100%	04/06/2026 9:01 am
3	CGI	*****	100%	04/06/2026 9:11 am
4	INGENIERIA SERVICIO DIGITAL SAS	*****	100%	04/06/2026 9:24 am

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10	
	GESTIÓN JURIDICA		Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021	
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		Página 3 de 7

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”

Que, el día 11 de junio de 2026, el Comité Evaluador designado para este proceso mediante Resolución 0664 del 25 de mayo de 2026, realizó la publicación del informe consolidado de evaluación preliminar, contenido en los apéndices de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, verificación de capacidad financiera y organizacional y verificación técnica, cuyo resultado de la calificación de oferta se describe a continuación:

I. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:


No.	OFERENTES	TÉCNICO Y ECONÓMICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
2	TECNISERVICIOS JG SAS	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
3	CGI	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
4	INGENIERIA SERVICIO DIGITAL SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

II. CONSOLIDADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

		Periodo 2025			
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
		M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.	TECNISERVICIOS JG SAS	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
INTERESADO INDIVIDUAL					
Participación		100%	100%	100%	100%
Fecha y Hora recibida de la oferta		20/06/2026 15:28	4/06/2026 9:01	4/06/2026 11:19:01	4/06/2026 9:24
Información Financiera Requerida					
Activo Corriente		\$ 525.374.794,00	\$ 830.899.910,00	\$ 2.235.942.304,00	\$ 1.095.268.329,00
Activo Total		\$ 1.393.578.867,00	\$ 954.636.910,00	\$ 2.220.729.970,00	\$ 1.936.524.329,00
Pasivo Corriente		\$ 50.072.306,00	\$ 62.042.000,00	\$ 1.113.122.760,00	\$ 35.658.500,00
Pasivo Total		\$ 286.891.106,00	\$ 106.462.221,00	\$ 1.113.122.760,00	\$ 35.658.500,00
Patrimonio		\$ 1.096.687.761,00	\$ 748.233.232,00	\$ 1.207.606.210,00	\$ 1.900.865.829,00
Utilidad/Pérdida Operacional		\$ 43.463.730,00	\$ 387.110.190,00	\$ 241.225.000,00	\$ 746.505.450,00
Gasto de Intereses		\$ 136.800,00	\$ 0,00	\$ 4.562.982,00	\$ 0,00
ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL - PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00
Indicadores a Evaluar					
Índice de Liquidez		1,94	13,39	2,01	30,72
Índice de Endeudamiento		50%	20,74%	47,96%	2%
Razón cobert. de intereses		2,28	361,31	INDETERMINADO	52,67
Rentabilidad del Patrimonio		3%	4,57%	19,98%	47,83%
Rentabilidad del Activo		1%	3,58%	45,29%	46,76%
CUANTÍA A CONTRA TAR		127.000.000	127.000.000	127.000.000	127.000.000
AÑO INFORMACION USADO		2025	2025	2025	2025
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:					
Índice de Liquidez: \geq		1,94	10,49	13,39	2,01
Activo corriente / Pasivo corriente		50%	20,74%	12%	47,96%
Índice de Endeudamiento total: \leq		2,28	361,31	INDETERMINADO	52,67
[Pasivo total / Activo total]		3%	4,57%	19,98%	47,83%
Indicador de utilidad operacional / Gasto de intereses		1%	3,58%	45,29%	46,76%
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:					
Rentabilidad del Patrimonio: \geq		HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
utilidad operacional / patrimonio		21/05/2026	21/05/2026	6/05/2026	14/05/2026
Rentabilidad del Activo: \geq		15/05/2026	12/03/2026	20/04/2026	24/04/2026
utilidad operacional / Activo total					
CUMPLIMIENTO					
FECHA EXPEDICION RUP					
Fecha de renovación del RUP					
OBSERVACIONES: Plazo para presentar propuestas 4/06/2026 10:00 AM					
Valor de la Oferta económica		\$ 127.000.000,00			
Observaciones					

III. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ASPECTOS PONDERABLES

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	
		Página 4 de 7

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”

ITEM	OFERENTE	FACTORES PONDERABLES						TOTALES
		FACTOR TÉCNICO (45 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	FACTOR ECONOMICO (44,5 PUNTOS)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO (2%)	
1	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S	45	10	0,25	0	0,00	0,00	55,25
2	TECNISERVICIOS JG S.A.S	45	10	0,25	0,25	0,00	0,00	55,50
3	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	45	10	0,25	0,25	0,00	0,00	55,50
4	INGENIERIA SERVICIO DIGITAL S.A.S.	45	10	0,25	0,25	0,00	-2,00	53,50

Que, las anteriores imágenes son una leve ilustración del informe publicado por la Entidad dentro de la plataforma de Secop II el día 11 de junio de 2026, los cuales pueden ser consultados en la plataforma como fuente de información pública


<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47556744&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Que, al tenor de lo dispuesto en el numeral 2.7. del documento complementario del pliego de condiciones, del informe consolidado de evaluación se corrió traslado a los proponentes por tres (3) días hábiles, que transcurrieron entre el 11 al 17 de junio de 2026 hasta las 7:00 p.m., inclusive, con el fin de otorgar la oportunidad legal de presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, y además, para que los oferentes presentaran subsanación y/o aclararan a los requisitos habilitantes jurídicos y/o financieros y/o técnicos y experiencia, no acreditados inicialmente con la propuesta, según lo informado en los apéndices expedidos por el Comité Evaluador en los respectivos aspectos de verificación.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes presentaron documentos de subsanación al informe preliminar publicado por la Entidad dentro de la plataforma de Secop II.

Que, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación y luego de efectuados las correspondientes verificaciones y evaluaciones, el comité Evaluador emitió un segundo informe consolidado final de evaluación con sus correspondientes apéndices, que se publicó el 19 de junio de 2026.

I. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10
	GESTIÓN JURIDICA	
	Nombre del Formato	Vigencia: 10/08/2021
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	
		Página 5 de 7

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

No.	OFERENTES	TÉCNICO Y ECONÓMICO	JURÍDICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	TECNISERVICIOS JG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CGI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INGENIERIA SERVICIO DIGITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

II. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ASPECTOS PONDERABLES


CUADRO RESUMEN GENERAL PONDERACION

ITEM	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES PONDERABLES						
		TECNICO Y ECONOMICO	JURIDICO	FINANCIERO	FACTOR TÉCNICO (45 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	FACTOR ECONOMICO (44,5 PUNTOS)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO (2%)	TOTAL ES
1	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
2	TECNISERVICIOS JG S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45	10	0,25	0,25	37,70	0,00	93,20
3	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45	10	0,25	0,25	41,89	0,00	97,39
4	INGENIERIA SERVICIO DIGITAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45	10	0,25	0,25	40,31	-2,00	93,81

Que, una vez publicado el segundo informe consolidado final, por mensaje en Secop II el día 19 de junio de 2026, el oferente M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S, presenta observaciones al informe, a lo cual la entidad brindó respuesta la cual fue publicada el día 22 de junio de 2026.

Que, una vez efectuada la valoración definitiva en razón a la observación presentada en la selección abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC 003-2026, así mismo, verificada la legalidad del proceso y con miras a dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales, especialmente el de selección objetiva, el Comité Evaluador a través del informe de evaluación definitivo, recomendó al ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., la

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10	
		GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vigencia: 10/08/2021
			Página 6 de 7

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”

adjudicación del proceso y del contrato al proponente **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC**, con **NIT 901666309-7**, por haber cumplido con la totalidad de requisitos habilitantes, y todos los requisitos exigidos y que a su vez obtuvo un puntaje de **97,39** puntos alcanzando el primer lugar en el orden de elegibilidad entre los proponentes.

Que la recomendación se encuentra sustentada en que el proponente **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC**, con **NIT 901666309-7**, cumplió con todos y cada uno de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica exigidos a los oferentes, así como en la verificación de la oferta técnica y económica, que fueron establecidos en el pliego de condiciones electrónico definitivo y en el documento complementario al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, por lo que se considera como la propuesta cumple para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.

Que, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto al oferente **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC**, con **NIT 901666309-7**, la cual corresponde a **CIENTO VEINTISIETE MILLONES (\$127.000.000) M/CTE**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto.

Que, la Directora de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., acoge plenamente la recomendación del Comité Evaluador, en el sentido de la adjudicación del presente proceso de selección.


Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de Menor Cuantía No UAECOB-SAMC-003-2026, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LAS LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES UBICADAS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC”**, al proponente **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC**, con **NIT 901666309-7**, de acuerdo al valor total del presupuesto por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES (\$127.000.000) M/CTE**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista y el presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 800 del 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal del proponente adjudicatario **CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC** y comunicar a los demás proponentes e interesados, lo cual se entenderá surtido con su publicación en el SECOP II, proceso No. UAECOB-SAMC-003-2026, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno por vía administrativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-FT10	
		GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01
	Nombre del Formato	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vigencia: 10/08/2021
			Página 7 de 7

**RESOLUCION N° 0827 de 2026
(22 de junio de 2026)**

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2026”


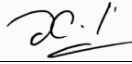
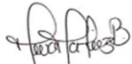
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



**PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
DIRECTORA UAECOB**

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó: Aspectos Jurídicos	Viviana Sánchez Castaño	Profesional Especializado 222-40	
Revisó Aspectos Jurídicos	Albeiro Sánchez Rodríguez	Contratista Oficina Jurídica	
Aprobó: Aspectos Jurídicos	Mónica Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			